



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ESTUDIOS PREVIOS

MEDELLÍN, 10 DE JUNIO DE 2021

1. Definición de la necesidad que la institución pretende satisfacer con la contratación:

La Institución educativa requiere diferentes elementos que permitan estimular, reconocer y valorar los procesos de formación integral en todos los estudiantes de la institución que este año en particular debido a la continuidad de la emergencia sanitaria que obligó a emplear estrategias para el aprendizaje en casa; esto exigió de ellos un alto compromiso, esfuerzo y muchas veces sacrificios para las actividades pedagógicas, científicas, culturales y la culminación del año escolar. En este sentido, la institución realizará las actividades culturales propias durante el año escolar y de fin de año de manera virtual sin embargo hará llegar a los estudiantes dichos reconocimientos a los que se hagan acreedores así mismo y cumpliendo con todos los requerimientos de bioseguridad determinadas en la resolución 1721, la ceremonia de grados para estudiantes de 11° será de manera presencial.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales

OBJETO:	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y CULTURALES.
VALOR PRESUPUESTO:	\$4.849.874
PLAZO:	6 MESES
FORMA DE PAGO:	CONTADO
CONDICIONES DE ENTREGA :	UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCION
LUGAR DE EJECUCION:	SEDE UNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Torta de 600 grm decorada	1
Vasito de helado	1
jugo de caja de 500 ml	1
Sándwich sencillo	1
Paquete de decoración temática	1
agua en bolsa de 500 ml	1
agua en botella de 250 ml	1
agua en botella de 600 ml con gas	1
agua en botella de litro	1
Salpicón sencillo	1
Salpicón con helado y galleta	1
Pasteles de pollo	1
Panzerotti	1
Palo de queso horneado	1
Palo de queso sencillo	1
choco cono	1
Sándwich de pollo	1
Hamburguesa	1
Perro sencillo	1



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

Jugo natural	1
malta pequeña	1
malta mediana	1
botones	1
escudos	1
insignias	1
escarapelas	1
Bandas de tela con escudo institucional bordado	1
Credenciales	1
Trofeos	1
Medallas	1
Placas de Reconocimiento	1
Medallas	1
Alquiler de toldos	1
Mini ancheta: empackado y decorado en bolsa papel celofán, que contenga 1 bebida en Caja, 2 paquetes de mecato, 1 dulce 1 saldo y 1 dulce de chocolate.	1
Mini ancheta: empackado y decorado en mugs papel celofán, que contenga 2 paquetes de mecato, 1 dulce, 1 saldo y 2 mini chocorrano.	1
Ancheta: empackado y decorado en bool papel celofán, que contenga 1 bebida en caja 1 chocorrano de 65gr, 1 paquete de frutos secos salado, 1 dulce y 1 paquete de Trululú.	1

ESTUDIO DE MERCADO POR VALORES UNITARIOS

ESTUDIO	DESCRIPCION	VALOR	
1	LEIDY CATHERINE GUZMAN CANO	\$667.800	
2	GLORIA ADRIANA CANO CELIS	\$595.920	
3	JESÚS ALBEIRO RODRÍGUEZ ORTEGA	\$696.000	

1. **Ubicación:** CR 88ª N° 18ª – 5 Tel. 238 51 68
2. **Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizara en el proceso**

ANALISIS DE CONTRATACION: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la modificación a la reglamentación expedida por el consejo directivo mediante **acuerdo N° 04 del 24 de abril de 2020.**

3. **Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato**

Con el fin de adquirir los elementos descritos en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles

4. **Requisitos habilitantes:**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa
- b. Fotocopia de la cedula del contratista o representante legal
- c. Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

- d. Certificado de paz y salvo con parafiscales expedido por el representante legal si es persona jurídica
- e. Hoja de vida de la función pública
- f. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionado el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- g. Copia del registro único tributario (RUT)
- h. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- i. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría (del representante legal y de la empresa si es persona jurídica)
- j. Certificado de antecedentes judiciales (Policía)
- k. Certificado de cuenta bancaria
- l. Registro Nacional de Medidas Correctivas
- m. Garantía por escrito cuando sea necesario.
- n. Certificado de alturas, cuando se requiera
- o. Certificado de inhabilidad contra delitos sexuales (cuando se requiera)

5. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato

Una vez terminado el plazo para la recepción de las propuestas, que se enviarán al correo institucional procesospoa@gmail.com, de acuerdo con el cronograma, se procederá con la evaluación y el informe de la misma se publicará en la página web de la institución.

a. RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas
3. Cuando no se presenten documentos subsanables requeridos por parte de la institución dentro del plazo otorgado para el efecto
4. Cuando el objeto social o la actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad
6. La institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que se presenten, defectos de forma, omisiones o errores, mientras estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta precio y calidad, privilegiando el menor precio sin que se afecte la calidad.

c. METODOLOGIA

Luego de recibidas todas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les darán un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

6. Para éste proceso contractual no se requiere ninguna garantía; solo calidad en el producto y/o servicio y entrega a tiempo.

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Ordenadora del gasto